



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-0047-0000-006091-18-1

---

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-006091-18-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA ARBIOMED de CECILIA ALEJANDRA TECLES, Legajo N° 304 (Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora SUSANA MIRTA MARCHISSIO, Documento Nacional de Identidad N° 11.600.512, Matrícula Profesional N° 1.777, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA ARBIOMED de CECILIA ALEJANDRA TECLES, con domicilio en la calle 9 de julio N° 444, ciudad de Cinco Saltos, provincia de Río Negro, a partir del 06 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora TERESA CARMEN GIANNETTI, Documento Nacional de Identidad N° 5.866.579, Matrícula Provincial N° 1.877, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA ARBIOMED de CECILIA ALEJANDRA TECLES.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006091-18-1